

----- **CÉDULA DE PUBLICACIÓN** -----

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día 21 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** RESPECTO AL **ACUERDO CEPE-GTO/054/2023**, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA REGIDURÍA NOVENA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVATIERRA, GUANAJUATO, DE MANERA ESPECIFICA DE LA FÓRMULA INTEGRADA POR CINDY ADRIANA AGUILERA ARELLANO y JOHIARIB CASTRO MUÑOZ, PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE.

VISTO las documentales que adjuntaron las solicitantes, es necesario aclarar que por **ERROR INVOLUNTARIO** en el recuadro que aparece el nombre de la propietaria no corresponde, ya que, conforme a la CUARTA CONSIDERACIÓN y al RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, se aprobó el registro bajo el nombre de CINDY ADRIANA AGUILERA ARELLANO, siendo **LO CORRECTO, CINDY ARIADNA AGUILERA ARELLANO**; por lo que el resto del acuerdo queda subsistente.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo.

CEPE 
Comisión Estatal de
Procesos Electorales
Guanajuato

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.

----- **CONSTE** -----

